



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO

PRESIDENCIA

DOÑA ROSA ISABEL CUESTA CÓFRECES

Sesión celebrada el día 3 de octubre de 2013, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000875, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D. Julio López Díaz y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a valoración por parte de la Junta de Castilla y León sobre las bajas registradas en las oficinas del servicio público de empleo de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 301, de 17 de septiembre de 2013.
2. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000876, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª Ana María da Silva García y D. Javier Campos de la Fuente, relativa a acciones que tiene previstas realizar la Junta de Castilla y León para crear empleo en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 301, de 17 de septiembre de 2013.
3. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000877, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julio López Díaz y D.ª Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez, relativa a criterios seguidos por el ECYL para la concesión de las subvenciones a entidades locales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para la contratación temporal de personas con un grado de minusvalía igual o superior al 33 %, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 301, de 17 de septiembre de 2013.
4. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000878, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.ª Ana María Agudiez Calvo y D. Julio López Díaz, relativa a medidas que va a tomar la Junta de Castilla y León para paliar el drama de los desempleados segovianos que carecen de prestaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 301, de 17 de septiembre de 2013.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	11224
La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, abre la sesión.	11224
Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	11224
Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	11224
 Primer punto del Orden del Día. POC/000875.	
La Secretaria, Sra. Da Silva García, da lectura al primer punto del Orden del Día.	11224
Intervención del Procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	11225
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Rodríguez Fernández, Gerente del Servicio Público de Empleo.	11227
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista).	11232
En turno de dúplica, interviene el Sr. Rodríguez Fernández, Gerente del Servicio Público de Empleo.	11235
 Segundo punto del Orden del Día. POC/000876.	
El Vicepresidente, Sr. Galicia Jaramillo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	11237
Intervención de la Procuradora Sra. Da Silva García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	11237
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Rodríguez Fernández, Gerente del Servicio Público de Empleo.	11239
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Da Silva García (Grupo Socialista).	11241
En turno de dúplica, interviene el Sr. Rodríguez Fernández, Gerente del Servicio Público de Empleo.	11243
 Tercer punto del Orden del Día. POC/000877.	
La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, comunica la retirada de la pregunta por parte de los Procuradores Proponentes.	11244

Páginas**Cuarto punto del Orden del Día. POC/000878.**

El Vicepresidente, Sr. Galicia Jaramillo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	11244
Intervención de la Procuradora Sra. Agudiez Calvo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	11244
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Rodríguez Fernández, Gerente del Servicio Público de Empleo.	11246
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Agudiez Calvo (Grupo Socialista).	11248
En turno de dúplica, interviene el Sr. Rodríguez Fernández, Gerente del Servicio Público de Empleo.	11250
La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, levanta la sesión.	11252
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos.	11252



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Buenas tardes, Señorías. Se va a dar comienzo a la sesión. Antes de iniciar el Orden del Día, ¿hay alguna sustitución que comunicar a la Presidencia? Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz, don Julio López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Buenas tardes, Presidenta. No, ninguna sustitución en el Grupo Parlamentario Socialista. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, su Portavoz, don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, Presidenta. Buenas tardes. En el Grupo Popular, Juan Martínez Majo sustituye a Emilia Villanueva.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Se abre la sesión, por tanto. Y antes de dar comienzo, también, al Orden del Día, quiero dar la bienvenida a esta Comisión de Economía y Empleo al nuevo Director Gerente del EcyL, porque es la primera vez que comparece después de su toma de posesión hace aproximadamente cuatro meses, que viene acompañado de parte de su equipo de dirección. Quiero darle la bienvenida y desearle los mayores éxitos en su etapa al frente del EcyL.

Tiene la palabra la señora Secretaria para dar lectura al primer punto del Orden del Día.

POC/000875

LA SECRETARIA (SEÑORA DA SILVA GARCÍA):

Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Primer punto del Orden del Día: **“Pregunta para respuesta Oral ante Comisión 875, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Pedro Luis González Reglero, don Julio López Díaz y don José Francisco Martín Martínez, relativa a valoración por parte de la Junta de Castilla y León sobre las bajas registradas en las oficinas del Servicio Público de Empleo de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 301, de diecisiete de septiembre de dos mil trece”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Secretaria... señora Secretaria. Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra, en representación de los Procuradores del partido... del Grupo Parlamentario Socialista, señor don Pedro González Reglero.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:**

Sí. Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Y sumarnos también desde el Grupo Parlamentario Socialista a la bienvenida al nuevo responsable, al nuevo Director Gerente del EcyL, que esperemos, pues que del trabajo conjunto o con la aportación yo creo que de todos, pues yo diría que en una de las cosas... esperemos que alguna más que nos una, y es en aras a reducir las cifras tan dramáticas de desempleo que hay en esta Comunidad.

Pero sí que, a la par o a la vez de darle la bienvenida, recalcar también o... o dejar patente la petición de comparecencia por parte del Grupo Parlamentario Socialista; lleva usted cuatro meses desde que tomó... desde que tomó las riendas del... del EcyL, y sabe que hay una petición de comparecencia, esperemos que no haya que traerle a rastras, como a algún otro Consejero o a alguna otra Consejera, en este caso, y que usted, pues venga a presentar las líneas maestras, o las modificaciones, o las... bueno, pues las nuevas situaciones que usted quiera, junto con su equipo, introducir en... en el Servicio Público Empleo de la Comunidad. Por tanto, bienvenido, y esperemos vernos pronto.

Y vamos a la pregunta que hoy nos atañe. Los datos de desempleo conocidos ayer, señor Director, no dejan lugar a dudas: el desempleo en Castilla y León crece en 5.800 personas y se reduce la afiliación a la Seguridad Social en 4.582 personas. A día de hoy, en esta Comunidad hay 233.800 personas en paro inscritas en los... en el Servicio Público de Empleo; cifra que sería mucho más alta si no fuera por el efecto desánimo de muchas de las personas que ya no se inscriben o, simplemente, no renuevan la tarjeta de desempleado.

En nuestra Comunidad Autónoma se han perdido cerca de 50.000 empleos "gracias" -gracias entre comillas- a la nefasta reforma laboral puesta en marcha por el Partido Popular, por mucho que la Ministra se empeñe en decir que la reforma funciona. En el conjunto del Estado, a modo de dato, han sido cerca de 1.000.000 de empleos perdidos -seguramente lo conozca usted, señor Director-, además del aumento del paro gracias al abaratamiento y a la facilidad de los despidos individuales y colectivos, además de haber reducido la protección en las situaciones de desempleo, eliminación de subsidios, así como un deterioro notable de la negociación colectiva.

No contentos con esto, el Partido Popular pone en marcha nuevas medidas de recortes en el gasto de las políticas públicas y sociales, como, por ejemplo, la reducción de las pensiones, y una vez más intenta demostrar lo contrario; pero les invito a que lean el Informe del Consejo Económico y Social. El otro día teníamos aquí una proposición no de ley de este Grupo, y el representante del Partido Popular decía que estábamos equivocados; bueno, pues, una vez más, el Consejo Económico y Social nos viene a dar la razón y dice que va a haber una pérdida clara de poder adquisitivo de los pensionistas. Y esperemos que en lo sucesivo... y usted, igual, tiene algún dato, señor Director, pero probablemente también el siguiente paso será recortar en prestaciones por desempleo.

Con respecto a la pregunta en cuestión, la pregunta he de decir que fue formulada en mayo, por lo que, seguramente, los datos han variado desde entonces; ya no serán 12.576 castellano y leoneses los que se habrán borrado de las listas de



desempleo, sino más. Usted, señor Director, seguramente tenga ese dato, le pueda poner hoy aquí, y ese “ejercicio de transparencia” -muy entrecomillado- del que ustedes hablan y hacen gala habitualmente.

El 45 % de las bajas producidas en el desempleo se producen sin que los demandantes de empleo hubieran conseguido colocación efectiva; el 45 % de las bajas que se producen... las bajas que se dan en los servicios públicos de empleo -repite- se producen sin que los demandantes de empleo hubieran conseguido colocación efectiva.

Las bajas sin colocación han ido aumentando progresivamente con la crisis, y si en marzo del dos mil ocho se contabilizaban 10.276, con un peso sobre el total del 39,83 % -lo conocerá usted también, señor Director-, las registradas en el mismo mes de este año representan un aumento del 22,3 %, y con una subida del porcentaje sobre el global en más de 5 puntos. Sin embargo, el pico más alto fue en el mes de marzo, se registró el año pasado, cuando las bajas sin colocación alcanzaron las 14.338; el 47,8 % del total.

El efecto del trabajador desanimado refleja el desaliento de las personas que desean trabajar y no encuentran un empleo en periodos de crisis. Este efecto desánimo se agudiza a medida que avanza el tiempo y las posibilidades de encontrar un empleo se reducen.

La Junta de Castilla y León, en concreto el señor Herrera, viene diciendo desde principios de legislatura que hay necesidad de reformar el EcyL. Yo me tomé la molestia de traer un recorte de periódico del treinta y uno de diciembre, en el que el Consejero de Economía, el señor Villanueva, ya hablaba de la necesidad de reformar el servicio público; treinta y uno de diciembre. En el inicio de legislatura del señor Herrera, allá por junio del dos mil once, también tenía intención de reformarlo; creo que nos encontramos en octubre del dos mil trece y la cosa sigue igual.

La verdad es que es una agilidad la que tienen pasmosa. Y en reiteradas ocasiones han dicho que el objetivo era ofrecer una atención más personalizada a los desempleados de la Comunidad, y la verdad, señor Director, que para ser un tema urgente y prioritario, tal y como decía el señor Herrera, pues la verdad es que van un poquito lentos; más que nada por las declaraciones -ya digo- que hizo en su día el Consejero, allá por diciembre del año pasado.

Esta reforma es necesaria, y me atrevería a decir urgente, siempre bajo la base de mejorar las prestaciones a los desempleados y las necesidades de las empresas, así como facilitar la interlocución. El Servicio Público de Empleo debe ser el eje sobre el que pivoten las políticas de empleo, y debe ser un instrumento eficaz de colocación e interlocución, y no lo está siendo hasta ahora; no gestiona, señor Director, más allá del 10 % de las colocaciones.

Así mismo, deben de cumplirse unos ratios lógicos, y no como está ocurriendo hasta ahora, ya que, mientras en Alemania cada empleado del Servicio Público de Empleo atiende, aproximadamente, a 50 desempleados, en España -y entiendo, también, que por ende en la Comunidad- está en torno a los 450 desempleados; eso no es una atención ni directa, ni personalizada, ni absolutamente nada. Por eso entendemos que a este servicio hay que dotarle y potenciarle con los medios humanos adecuados.



Probablemente en su respuesta a todo esto entiendo que me diga que, en tanto no haya actividad económica, no se generará empleo, y, por lo tanto, hasta... hasta ahí seguramente será en lo único en lo que estemos de acuerdo. Pero también es cierto, señor Director, que cada una de las medidas que el Gobierno del señor Rajoy ha adoptado ha ido en contra de la recuperación de la actividad económica, y, para muestra, yo creo que algunas de las que le he detallado anteriormente.

Por lo tanto, le preguntamos: ¿qué valoración hace la Junta de Castilla y León al respecto de la situación descrita, en la cual, en torno al 45 % de las bajas producidas en el desempleo se produjeron sin que los demandantes hubieran conseguido una colocación efectiva? Escucharé muy atento su respuesta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para dar respuesta a la pregunta que acaba de formular, tiene la palabra el Director Gerente del Servicio Público de Empleo, don José Carlos Rodríguez.

EL GERENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEÑOR RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ):

Bueno, gracias y buenas tardes, señora Presidenta. Señorías. Señoras y señores Procuradores. Bueno, siendo esta mi primera comparecencia ante esta Comisión, lo primero que quiero hacer, si Sus Señorías me lo permiten, antes de contestar la pregunta planteada, es manifestarles mi completa disposición para aportar cualquier información, cualquier dato, cualquier aclaración que Sus Señorías necesiten, tanto en sede parlamentaria, a través de cualquier comparecencia, como fuera de ella, desde la sede del EcyL. Y ofrecer, como siempre he hecho, el diálogo permanente y la colaboración, en este caso, del organismo que dirijo en cualquier iniciativa tendente a lograr la ocupación de nuestros conciudadanos desempleados.

Pregunta Su Señoría por la valoración que podemos hacer respecto de la situación producida por las bajas en el paro sin que los demandantes de empleo hubieran conseguido una colocación efectiva -literalmente aparece así-. Señorías, el Servicio Público de Empleo de Castilla y León fundamentalmente es un organismo que presta servicios; servicios destinados a la ocupación de los desempleados de nuestra Comunidad, siendo esta, el prestar servicios a los desempleados... perdón, servicios destinados a la ocupación de los desempleados -también a los desempleados-, siendo esta, digo, su razón de ser.

Por ello, todas nuestras actividades, todas las actividades que realizamos, independientemente del área funcional en las que... en la que se ubican (formación, intermediación o fomento del empleo, básicamente), van orientadas siempre a la ocupación de los desempleados.

En este sentido, las estadísticas de desempleo (paro EPA o paro registrado) nos sirven, y nos sirven para conocer, efectivamente, el número de personas que en un momento dado se encuentran en situación de desempleo, y la evolución de esa cifra, al ser valores homogéneos, pero sin que tales datos incidan en nuestro objetivo, que es -permítanme reiterarlo- prestar servicios destinados a la ocupación de los desempleados.



Es indudable que todos deseamos una evolución favorable de las cifras de desempleo. Lo que, efectivamente –Su Señoría ya me conoce y sabía que se lo iba a decir–, se producirá con una evolución también favorable de la economía, que propicie la creación de puestos de trabajo. Pero también en esas circunstancias el EcyL seguirá desarrollando su función, que es prestar servicios dirigidos a la ocupación de los desempleados.

En consecuencia, de las bajas producidas en el paro a las que se refiere la pregunta formulada, nos interesa tanto el dato estadístico de aquellas producidas por la ocupación de los desempleados, en cuanto es reflejo o resultado en el que nuestros servicios, directa o indirectamente, pueden haber incidido en algún momento, pero también cualquier baja producida por circunstancias que no sean la ocupación del desempleado, e independientemente de la causa por la que se hayan producido. Causa de la que podemos tener constancia en nuestras oficinas de empleo, por ejemplo si se produce por alguna circunstancia registrada, como la suspensión porque el desempleado pase a asistir a cursos de formación ocupacional, que manifieste una no disponibilidad inmediata, que solicite un empleo en el extranjero, que no desee acciones de inserción laboral, que acceda a la edad de jubilación, que acredite una pensión, que se adscriba a una colaboración social, etcétera. O causa que puede no tener reflejo en nuestras oficinas, en cuyo caso, evidentemente, no sabemos a ciencia cierta a qué se debe, salvo que el sujeto lo manifieste. En ambos casos, digo, desde el EcyL no podemos dejar de prestar nuestros servicios, aquellos que van dirigidos a conseguir la ocupación de los desempleados.

Por eso... por ello, y en ese planteamiento de actuar prestando servicios dirigidos a la ocupación de los desempleados, permítanme Sus Señorías que les explique resumidamente a qué... de qué servicios hablo, qué servicios estamos prestando para lograr el aumento de la empleabilidad de los desempleados de Castilla y León y que las bajas en el paro lo sean por ocupación de desempleados.

Como ustedes bien saben, el año pasado, en marzo concretamente, se aprobó la Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad en el Trabajo. Esta estrategia nos ha planteado una nueva forma de trabajo, y a través de ella articulamos una serie de medidas, con el objetivo principal de seguir contribuyendo –como antes decía– al mantenimiento del empleo, también a la generación de nuevos puestos de trabajo, con la máxima calidad y seguridad, y promoviendo la cualificación de nuestros trabajadores para conseguir su ocupación efectiva, siempre dentro del ámbito de nuestras competencias, por supuesto.

Como colectivos prioritarios, con carácter general, a toda la estrategia, Señorías, ya saben que están los jóvenes menores de treinta años que se encuentran en situación de desempleo, y también los desempleados de larga duración, es decir, aquellos que llevan en situación de desempleo más de doce meses, con especial atención a los que ya han agotado las prestaciones y subsidios de desempleo.

Dada la situación de crisis existente, de la que somos conscientes, en Castilla y León, en octubre de ese mismo año pasado, dos mil doce, se aprobaron dos importantes acuerdos dentro del ámbito del Diálogo Social, entendido en su más amplia expresión: el acuerdo entre la Junta y el Partido Socialista sobre el Plan Especial de Empleo, conocido como Plan de Choque, al que se destinan 30 millones de euros; y el Plan de Estímulos para el Crecimiento y el Empleo, consensuado con los agen-



tes sociales, al que se están destinando durante el presente ejercicio 60 millones de euros para políticas activas de empleo. Ambos planes no los consideramos... no deben de considerarse de forma aislada, puesto que el Plan de Choque se integra, a su vez, en el Plan de Estímulos, y ambos estructuran nuestras actuaciones en dos mil trece.

En cada uno de estos planes se articulan medidas concretas, que deben repercutir positivamente, incrementando la empleabilidad de sus destinatarios. Así, en el EcyL, en el Servicio Público de Empleo, hemos puesto en marcha, a día de hoy, todas las medidas del Plan de Choque. Concretamente, en lo relativo al empleo local, hemos concedido dos tipos de subvenciones, como medidas que tienen que propiciar esa mayor o ese incremento de la ocupación de los desempleados. Una de esas ayudas para municipios menores de 5.000 habitantes, por importe de 16 millones de euros, mediante los que se han contratado a más de 3.200 desempleados. Otras subvenciones han ido destinadas a municipios de más de 5.000 habitantes, por cerca de 4.000.000 de euros, y, en este caso, se han contratado más de 600 empleados, 630, concretamente.

Estas subvenciones encuentran su fundamentación, aparte de en la crisis económica que padecemos, con altas tasas de desempleo, y... encuentra su fundamentación, digo, en la finalidad de tratar de dinamizar el medio rural.

En este sentido, dado el análisis territorial de nuestra Comunidad (pues la extensión, la dispersión de municipios), pues se ha puesto de manifiesto la necesidad de actuar en el restablecimiento de un equilibrio poblacional que complemente las políticas económicas de solidaridad territorial, entre las que tiene una especial relevancia el apoyo al empleo local.

Así, las medidas adoptadas en este Plan de Empleo Local han supuesto, como acabo de indicar, la contratación de unos 4.000 desempleados en toda nuestra Comunidad, el 80 % en municipios de menos de 5.000 habitantes. Estas actuaciones en esas zonas concretas, focalizadas, han sido fundamentales en la lucha efectiva contra el paro, lo que ha supuesto una reducción del desempleo a corto plazo en nuestra Comunidad.

También, y fruto de ese esfuerzo económico que entre todos realizamos, pues se concedió una subvención directa, también focalizada a municipios mineros, por un importe algo superior a 1.000.000 de euros, en este caso para hacer frente a las negativas consecuencias que la crisis económica está teniendo en estos municipios de las provincias de Palencia y León. Gracias a estas medidas se han contratado a más de 200 desempleados relacionados con el sector minero.

Por otro lado, dentro del... de este Plan de Choque, de este denominado Plan de Choque, se ha convocado un programa de prácticas no laborales con compromiso de contratación, que actualmente, pues cerca de 4.000.000 se encuentra en ejecución, actualmente.

Por último, Señorías, también dentro de las medidas de este Plan de Choque, hemos realizado una convocatoria para formación de menores de treinta años sin cualificación, mediante la realización de itinerarios integrados, junto con un programa de atención personalizada a menores de treinta años, colectivo objetivo de la estrategia.



Junto a estas medidas, cuya ejecución contribuye a una mayor inserción de los desempleados, hemos implementado en el Plan de Estímulos medidas que podemos desglosar en tres bloques, bloques que... sencillamente constitutivos del área de actuación del EcyL.

Dentro del primer bloque, se incentivan las líneas de fomento del empleo, tanto a través de empresas como el fomento del autoempleo y el resto de líneas de apoyo a las entidades locales.

En este apartado quiero destacar el fomento del empleo estable por cuenta ajena, convocado por un millón y medio de euros, línea en la que se fomenta la contratación indefinida inicial, la contratación del primer trabajador por autónomos y la transformación de contratos temporales en indefinidos; así como el fomento de la contratación temporal y ayuda a domicilio, una segunda línea convocada por medio millón de euros.

Por lo que respecto al fomento del autoempleo, también se ha convocado por dos millones y medio de euros, y... así como ayudas específicas a trabajadores de sectores en crisis, por 600.000 euros, que se corresponden con los sectores del textil, del calzado y del mueble.

En cuanto a las líneas de apoyo a las entidades locales dentro de este Plan de Estímulos -antes hablábamos de las del Plan de Choque-, se concretan en subvenciones para la contratación de personas con discapacidad, por importe de tres millones y medio, a través de las cuales se han contratado a cerca de 700 trabajadores en diversos municipios de nuestra Comunidad, así como la contratación de 70 técnicos de dinamización local por las Diputaciones.

El objetivo de estas medidas, reitero, ha sido la creación de empleo y la inserción laboral de los trabajadores desempleados, y, en concreto, la dinamización económica a través de la búsqueda de recursos infrautilizados que permitan la creación de iniciativas innovadoras... innovadoras y empresariales en el ámbito local.

Como actuación también focalizada, durante este ejercicio hemos concedido una subvención directa a Arévalo, con motivo de Las Edades del Hombre, con el fin de subvencionar proyectos generadores de empleo, y que ha permitido la contratación directa de 15 trabajadores, que han contribuido a la consecución de una mayor dinamización económica en ese área.

Dentro del segundo bloque, de esos tres que al principio me refería, también básico y fundamental para poder conseguir un empleo estable, podemos citar las líneas de formación para el empleo. La formación... las acciones de formación las entendemos como medidas, decimos, orientadas a la ocupación. El destino fundamental de la actividad del EcyL, insisto, es la ocupación de los desempleados, y las medidas de formación sirven como accesorias importantes para propiciar esa empleabilidad.

Se trata de acciones de formación para el empleo dirigidas a desempleados, que... a las que se han destinado, pues cerca de 30 millones de euros, y con ese presupuesto vamos a dar una formación especializada a 14.400 personas.

Estas... en los últimos años -no sabemos las tasas de inserción que puede tener este año-, en los últimos años las tasas de inserción de esta formación para



desempleados alcanzan cerca del 40 %, el 39,9. Quiero decir que es una medida que incide directamente en la colocación de los desempleados.

En materia de formación desarrollamos también acciones de formación para el empleo dirigidas para desempleados con compromiso de contratación. En este ejercicio se han convocado por cerca de 2.000.000 de euros, y en los cursos que se desarrollan prevemos una inserción superior al 60 % de los formados.

También propiciamos servicios para el mantenimiento del empleo, como acciones de formación del empleo, dirigidos en este caso a ocupados. Han sido convocados en este ejercicio por una cifra algo superior a ocho millones y medio, lo que muestra un esfuerzo presupuestario con dinero autónomo de la Comunidad, ya que la transferencia finalista que viene del Estado era bastante menor. Y con este programa se pretende dar formación a más de 8.800 trabajadores ocupados, que... formación que sirve para el mantenimiento del empleo. Y en estas medidas de formación dirigidas a ocupados, un 40 % también son desempleados.

¿Otros servicios que desde el EcyL prestamos para propiciar la ocupación de los desempleados? Pues son: convocatorias de permisos individuales de formación que permitan acceder a esos cursos sin ningún... ninguna incidencia en el puesto de trabajo; becas y ayudas -transporte, manutención, alojamiento y conciliación- a que tengan derecho los trabajadores desempleados que participen en formación profesional para el empleo. Estas becas y ayudas, durante este ejercicio, van a tener unos 17.000 beneficiarios, que, además de realizar un curso, pues no les supone ningún coste esa formación orientada a la ocupación.

Tienen unas altas tasas de inserción también los participantes en el Programa Dual de Formación y Empleo, lo que antiguamente se conocía como escuelas-taller. Saben ustedes que consiste en la realización de acciones en alternancia, de formación y empleo, para la mejora de la empleabilidad de las personas desempleadas inscritas en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León.

En este ejercicio, en este curso dos mil trece-dos mil catorce, que es cuando se suelen hacer los programas -coincidiendo con el curso-, se ha convocado por un importe de más de 13 millones de euros, y participarán una cifra superior a 1.100 alumnos, según las previsiones que vamos teniendo.

También realizamos, dentro de este área de formación, acciones de orientación, formación e inserción. Para eso hemos dedicado cerca de 9.000.000 de... de euros, que van a beneficiar a 4.000 desempleados, 4.000 ciudadanos, que van a participar en estas líneas y... y potenciar su empleabilidad.

Esta subvención se establece en el marco de cooperación existente con los agentes económicos y sociales como mecanismo adecuado para estimular el empleo en nuestra Comunidad a través de acciones específicas de cualificación profesional de los trabajadores, que ellos perfectamente conocen.

Para los programas de cualificación profesional y acompañamiento a la inserción -es decir, itinerarios integrados-, en concurrencia competitiva -es decir, no directamente a través de agentes sociales-, en este ejercicio incluyen formación para menores de treinta años sin cualificación. Y, además de los 4.000 que decíamos antes -4.000 desempleados- que acceden a las acciones de formación organizadas



por los agentes sociales, en esta, como digo, está previsto que haya otros 1.650 beneficiarios de estas acciones.

Por último, Señorías, dentro del tercer apartado de este Plan de Estímulos, pues hay... quiero citar el Programa Personal de Integración y Empleo, al que después me referiré -el PIE-, que inicialmente se convocó por 8.000.000 de euros y se incrementó hasta un poco más de 9.000.000 para cubrir la totalidad de las solicitudes estimadas.

Este programa, y la correspondiente ampliación que fue necesaria, hay que situarlo, lógicamente, en el contexto de crisis económica en la que nos movemos, en la que sabemos que numerosos ciudadanos de nuestra Comunidad, pues carecen de algún tipo de prestación o subsidio de desempleo, y este programa -el Programa Personal de Integración y Empleo- constituye una medida de gran repercusión social, puesto que ayuda a las familias más necesitadas a través del incentivo económico, pero mediante la participación en acciones de orientación, inserción y búsqueda de empleo; no es una prestación sin realizar ninguna actuación dirigida a esa... incremento de la ocupación. Es decir, es un servicio que prestamos a los desempleados para aumentar sus posibilidades de ocupación.

Todo lo anterior, pues pone de manifiesto el esfuerzo económico realizado desde el Gobierno Regional, con el importante apoyo de los agentes económicos y sociales, y el acuerdo -en ocasiones- con las fuerzas políticas parlamentarias, con medidas necesarias para luchar contra la recesión de la economía, que ha traído consigo un fuerte aumento del paro, tanto a nivel nacional como a nivel autonómico -eso es evidente, y no lo negamos-, y muestra también un extenso conjunto de medidas que inciden en la mejora de la empleabilidad de sus destinatarios y que pretenden redundar en la disminución de las tasas de desempleo.

Todo el conjunto de medidas que les he referido contribuyen, sin duda, a la disminución del desempleo a través del aumento de la empleabilidad, es decir, de las posibilidades de los desempleados para encontrar un trabajo y abandonar las listas del paro... de paro, que es el núcleo sustancial de la actividad de la Administración que dirijo en esta materia.

Por ello, desde la Junta de Castilla y León estamos realizando, con la colaboración de los agentes económicos y sociales, un gran esfuerzo -y lo seguiremos realizando- para que las personas desempleadas en nuestra Comunidad puedan acceder a una ocupación. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señor Director Gerente del Servicio Público de Empleo. Para un turno de réplica, tiene la palabra el Procurador don Pedro González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, Presidenta. "¿Adónde vas? Manzanas traigo". Se lo agradezco en el alma, señor Rodríguez, pero creo, una de dos: o que no me ha entendido la pregunta, o usted se ha comido la comparecencia próxima que tenga que tener aquí, en sede parlamentaria. Porque es que yo le he preguntado por qué valoración hace la Junta de Castilla y León sobre las bajas, los desempleados, como consecuencia de la no



presentación de una oferta de trabajo por parte del Servicio Público de Empleo. Yo, de verdad, se lo agradezco en el alma las explicaciones que me ha dado -muchas de ellas las conocía, entre otras cosas, porque es mi obligación-. Me habla usted de los acuerdos con... con mi Grupo Político, con... con el Partido Socialista: lo conozco, es evidente; si no, sería un irresponsable. Conozco los acuerdos a los que ha llegado con los agentes sociales -faltaría más-, pero yo creo que -no sé si, quizás por la... por ser la primera vez que usted viene por aquí- de lo que yo le he preguntado no me ha respondido nada -quizás sea la táctica que usted, igual, va a emplear, no lo sé-, pero, desde luego, yo le he pregunta... la pregunta ha sido concreta, clara y concisa: que qué valoración hace la Junta de Castilla y León en relación con el número de bajas tan importantes que hay por parte de los empleados como consecuencia de la no oferta de empleo por parte del Servicio Público de Empleo. Vamos, es sencillísima, yo creo que lo entendería cualquiera de los que estemos aquí presentes; yo estoy convencido que usted también lo ha entendido, pero, por aquello de desviar la atención, pues se ha puesto a dar una retahíla de datos, que yo se lo agradezco, ya digo, pero no es ese el fondo de la pregunta. Quiero... me gustaría que en el segundo turno me diera las explicaciones oportunas, si es que tiene algún tipo de opinión la Junta, que probablemente no lo tenga.

Mire, usted... Bueno, en primer lugar, por supuesto, agradecerle la colaboración, de entrada... -lo que usted ha dicho al inicio de su respuesta- en la colaboración por parte de usted y su equipo, y del propio Servicio Público. Desde luego, este Grupo Parlamentario, como no puede ser menos, lo agradezque... lo agradece, y desde luego que se pondrá también a su disposición para... bueno, pues para, entre otras cosas, luchar por lo menos contra... contra la principal lacra de este país, que es el desempleo.

Muchas de las cosas que usted me ha respondido casi que... bueno, conociéndoles un poco, pues se sabe uno la respuesta: cuando hay actividad económica se genera empleo; yo creo que para eso no hace falta ser ni catedrático ni licenciado; el tendero de debajo de mi casa lo sabe también; vende pan el hombre, es una persona amabilísima, pero sabe que cuando haya crecimiento económico, pues crecerá... decrecerán las listas de desempleo y habrá mayor actividad. Eso es de cajón de madera, vamos; yo creo que no hay que ni ir a Salamanca ni a ningún sitio parecido.

Mire, ha intentado usted hablar de una serie de datos. Desde luego, yo creo que no es precisamente el día de hoy cuando más pecho puede sacar la Junta de Castilla y León en relación con el paro de los jóvenes. Usted hablaba de los datos de paro de jóvenes, y yo creo que no está muy por la labor. Debiera de haberse... bajo mi punto de vista, haberse tapado un poquito, porque los datos de jóvenes, tanto de mayores de veinticinco años como de menores de veinticinco años, en esta Comunidad, vamos a la cola.

Mientras en el conjunto del Estado, en España, el paro disminuye en los mayores de veinticinco años en un 0,07, aquí, en esta Comunidad, crece en un 1,7 %. Y mientras en el conjunto del Estado es cierto que aumenta por debajo de veinticinco años en un 7,04... pero aquí somos campeones: aumenta en un 10,3 %.

O sea, aquellos... intento que tiene, sobre todo el Consejero -imagino que asesorado por algunos miembros de... de su equipo, del Servicio Público de Empleo-, de intentar dar la vuelta a la verdad, yo creo que se cae por su propio peso.



Los datos de desempleo en esta Comunidad –sobre todo los que se hicieron públicos ayer– son catastróficos, penosos; por lo tanto, no vale ni compararnos con Andalucía ni con el País Vasco. La tasa de paro en Castilla y León es verdad que en septiembre era del 20,3 y en España del 20,8; o sea, cinco décimas, ahí... andamos justos ya. Si comparamos los datos de hace un año, en Castilla y León hay 8.814 desempleados –un 3,92 % en términos relativos–, y en España crece un 0,41. Por lo tanto, somos campeones también en el interanual; crecemos por encima de la media.

Por lo tanto, todos esos argumentos que ustedes utilizan se les va desmontando como un castillo de naipes.

En cuanto a la afiliación a la Seguridad Social, señor Rodríguez, pues tres cuartos de lo mismo. Durante el mes de septiembre, en Castilla y León, 844.900 ocupados; un descenso de 4.582 puestos de trabajo con respecto al anterior mes.

En cuanto a la contratación, pues, ¿qué quiere que le diga? Le haremos una pregunta también al Consejero: que qué valoración hace de que... de que en Castilla y León se hayan hecho 63.800 contratos, y el 7,1 % hayan sido... [murmillos] ... hayan sido, solo y exclusivamente, indefinidos, cuando en España es el 7,7?

Por lo tanto, mire usted, en materia de empleo en esta Comunidad –por mucho que se intenten comparar con otras–, no den ninguna lección; es catastrófico, está siendo penoso, se está cayendo como un castillo de naipes. La comparativa que tenía con otras Comunidades Autónomas ya no les vale; o sea, no se sujeta. Y, evidentemente, la población activa cada vez es menor; o sea, ya no hay más empleo que destruir, y aun así se sigue destruyendo.

Mire, le he preguntado –y me gustaría que me respondiera en la segunda intervención– qué valoración hace la Junta sobre el efecto desánimo que tienen los desempleados de esta Comunidad y que se dan de baja. Tendrán algún estudio, analizarán, cuando alguien se da de baja, los motivos; quiero pensar que se hará una... un seguimiento –que no persecución– a los desempleados –persecución ya los hace el señor Rajoy; aquí digo “seguimiento”, en esta Comunidad–.

Insistir en lo mismo. Usted... ustedes intentan darnos la vuelta a la tortilla, nos intentan convencer, siguiendo, pues me imagino que las directrices de Génova, de que, por activa, por pasiva, lo dan vueltas, de que estamos saliendo de la crisis, y no es verdad, no es verdad; los datos están ahí, y, por lo tanto, no intenten ocultar la verdad.

Yo no sé si ustedes verán los brotes verdes, pues en la calle Santiago, en Valladolid, en la Plaza Mayor o en la calle Toro, en Salamanca, en la calle Ordoño, en León, pero a los barrios –las Delicias, de aquí, o hablar de El Cristo, en Palencia, o cualquier otros barrios periféricos–, pues seguramente por ahí no lo conozcan; seguramente porque no se den vuelta y no conozcan qué es lo que hay. Yo les invito a que se paseen, den una vuelta, pregunten a esos desempleados que se dan de baja del Servicio Público de Empleo, y seguramente se lleven alguna que otra sorpresa.

De verdad, señor Rodríguez, y con la estima que le tengo a nivel profesional, personal –al igual que se la tenía a su antecesor–, responda a la pregunta concreta. Es muy sencillo: qué valoración hace –si es que tiene algún tipo de opinión– el por qué los desempleados de esta Comunidad se borran, transcurrido un tiempo más



que prudencial, sin recibir ninguna oferta por parte del Servicio Público de Empleo. Sencilísimo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, tiene la palabra don José Carlos Rodríguez.

EL GERENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEÑOR RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ):

Bueno. Muchas gracias, Señorías. Vamos a ver. Sí, efectivamente, le he entendido la pregunta y creo que le he contestado en parte indirectamente, y ahora le contesto directamente.

Es decir, lo que me he referido es que nosotros lo que nos importa es prestar servicios tendentes a la ocupación, y por eso me he extendido –se lo he anunciado al principio– en esos... en esa relación de servicios que prestamos, que eso es lo que consideramos importante.

Es decir, el Servicio Público de Empleo de Castilla y León presta servicios destinados a la ocupación de los desempleados, y lo va a seguir haciendo, independientemente del número, y lo debe seguir haciendo, independientemente del número de desempleados que exista, como es evidente.

Por tener muchos o pocos desempleados, no debemos variar nuestra actividad, nuestra ocupación. Imaginemos que en un momento dado no tenemos... –lo que deseamos todos– no tenemos desempleados; que no hay paro o que el paro es inferior al 3 %, el paro técnico. Eso, evidentemente, no supondría la desaparición del Servicio Público de Empleo; tendríamos que seguir haciendo nuestra actividad, evidentemente adaptada, adaptada a la situación, pero destinada a la ocupación.

Entonces, a lo que me refiero es que las cifras de desempleo que... bueno, por las fechas en las que estamos –salieron ayer y demás–, pues en cada momento pueden ser de una manera o de otra, no nos afecta a efectos de nuestra actividad.

El paro, evidentemente, es el principal problema económico al que nos enfrentemos; no solo aquí, en el conjunto de España; sí, hay cerca... hay casi 234.000 castellanos y leoneses que, queriendo trabajar, no pueden hacerlo. Pero el dato del paro registrado en el mes de septiembre, con un aumento de 5.812 efectivos, no es un dato positivo, pero hay aspectos que hay que destacar.

Todos los septiembrés... en todos los meses de septiembre, desde el año noventa y seis –que es la serie histórica que manejamos–, se produce aumento de paro, en todos. El aumento que se ha producido en este mes de septiembre, pues se produce tras seis meses consecutivos de descenso –tenemos que verlo todo en su entorno–.

En lo que llevamos de año, desde el uno de enero, pues se ha reducido el paro registrado en 3.460 personas, en un 1,46 %. El aumento mensual que se ha producido en el paro registrado es un registro menos negativo que el registrado en el mismo mes de los dos últimos ejercicios; es decir, podemos hacer valoraciones del desempleo, evidentemente, analizando toda la serie histórica, todas las... las variaciones.



Por sectores económicos, pues constatamos que el aumento tiene... del desempleo registrado tiene un comportamiento claramente estacional, pues se concentra en el sector servicios y en el colectivo sin empleo anterior.

Ha bajado en la agricultura, la industria y la construcción. La agricultura registra el mayor descenso, un 3,87 %. En la construcción, un comportamiento aceptable: en los últimos doce meses, el número de desempleados... un comportamiento aceptable porque ha bajado un 0,81; en los últimos doce meses, ha bajado en más de 3.100 efectivos. La industria, pues también muestra un menor número de parados, en términos tanto intermensuales como interanuales: 0,53-0,43. Sin embargo, en los servicios pues se produce el aumento más pronunciado, que es de más de un 4 %, y ese... ese aumento se produce, en su mayor parte, en tres sectores, como son la hostelería, el comercio y la Administración Pública.

El aumento interanual en el mes de septiembre, pues es más moderado que el registrado el... en el mes pasado; en agosto, el aumento interanual fue mayor, y es el menor incremento interanual de los últimos veinticinco meses. La tasa interanual lleva diez meses consecutivos desacelerándose en Castilla y León.

Bueno, es decir, podemos... no se trata de justificar, porque -vuelvo al principio- el desempleo es el principal problema y nosotros tenemos que actuar contra... estableciendo medidas, servicios concretos que aumenten la ocupación. Por... eso es lo esencial. El hecho de... lo que nos importa es que la gente se ocupe, no que esté apuntada o no esté apuntada al paro, que eso es circunstancial, efectivamente.

Ya que me pregunta, sí que hemos estudiado -al... al hilo de su pregunta-, con los datos que tenemos en las oficinas, por qué se produce; es decir, por qué se produce la baja en el desempleo cuando no se produce una ocupación.

Hemos tomado un periodo de referencia, que es el primer semestre... -pues, por poner... en la pregunta lo teníamos, pero por poner una cifra objetiva-. Entonces, claro, nosotros, los datos... como antes le decía, le he dicho una serie de circunstancias que producen, de facto, que... que sabemos que se da de baja en el desempleo, que se da de baja en el paro sin ocupación, que son las que tenemos constatadas -esas son las que podemos poner-. Entonces, sabemos: el efecto desánimo se produce en aquellos ciudadanos, en aquellos desempleados, que se dan de baja, y aparece recogido en las listas de desempleados, aparece recogido en la demanda. Eso lo tenemos constatado.

En ese primer semestre, en Castilla y León, solo se han producido setenta y dos bajas en las que expresamente el demandante ha manifestado su decisión de no continuar inscrito; esto es el 0,06 % del total. Claro, si toda baja en las listas de paro -utilizando su terminología- no deriva de una contratación, es un juicio subjetivo decir que todos es por desánimo; no lo podemos saber. Yo no digo que cuántos son, porque no los sabemos. Sí que el dato constatable son los que tenemos registrados en esa, y es el 0,06 %. No podemos saber cuál es el motivo de la no renovación, sin negarlo, pero me refiero que eso no nos impide realizar el objetivo esencial, que es la prestación de servicios. Nos da igual por qué se haya dado de baja, si no se ha ocupado; el objetivo esencial es la ocupación. Y si no se ha ocupado, tendremos que seguir actuando.

En fin, podemos valorar también la valoración que hace la EPA de los inactivos desanimados. Es decir, en la EPA tenemos... dentro de los inactivos se incluye



el colectivo de desanimados como tal, las personas sin trabajo y disponibles a trabajar que no buscan empleo o bien porque creen que no encontrarán trabajo no habiéndolo buscado nunca o creen que no encontrarán trabajo habiéndolo buscado anteriormente. Ambos constituyen el colectivo de desanimados.

Claro, no podemos... no establece esa distinción por colectivos. Sí que podemos valorar, si los inactivos van aumentando en gran medida, pues podemos entender que es que también están aumentando los desanimados.

Desde el comienzo de la crisis económica, los inactivos en Castilla y León, desde el segundo trimestre de dos mil siete, pues no aumentan, sino que disminuyen, un 5,17, 50.000 personas. En el periodo intertrimestral, pues ocurre lo mismo: los inactivos disminuyen en 1.100, un 0,12 menos. Pues los inactivos en ambos periodos bajan, y ello es debido, pues a las... en parte, pues a las medidas que decimos que podemos implementar en la lucha contra el desempleo.

Para la Junta, no le quepa ninguna duda, es importante aplicar, como estamos haciendo, políticas orientadas a estimular el crecimiento y el empleo, tanto en el corto como en el largo plazo, todo ello con medidas que erradiquen cualquier atisbo de desánimo en la población y en el sector productivo, lo que tiene que contribuir al impulso de la actividad económica. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Muchas gracias, Director Gerente. Para dar lectura al segundo punto del Orden del Día, tiene la palabra el señor Vicepresidente.

POC/000876

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Gracias, Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: **“Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, Pregunta 876, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña Ana María da Silva García y don Javier Campos de la Fuente, relativa a acciones que tiene prevista realizar la Junta de Castilla y León para crear empleo en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León 301, de diecisiete de diciembre... de diecisiete de septiembre del dos mil trece”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Vicepresidente. Para la formulación de la pregunta, en representación de los señores Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Procuradora doña Ana María da Silva García.

LA SEÑORA DA SILVA GARCÍA:

Gracias, Presidenta. Buenas tardes. A nivel nacional, el paro registrado ha aumentado en 25.572 personas en el mes de septiembre, lo que sitúa la cifra total de desempleo en 4.724.355 personas. Es el mejor comportamiento del paro registrado en un mes de septiembre desde el año dos mil siete y mejora en 10.000 personas la variación media de los meses de septiembre en toda la serie histórica. En septiem-



bre del dos mil doce el desempleo subió en 79.645 parados en relación con el mes anterior. Esto ya se lo digo yo, se lo adelanto, porque, de los datos buenos, nosotros también nos alegramos, y queremos ser partícipes de ello.

Pero el número de parados se incrementó en un 2,55 % en Castilla y León en el mes de septiembre, respecto a agosto, con 5.812 personas desempleadas más, hasta alcanzar la cifra total de 233.799 personas paradas, según los datos publicados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Este ascenso fue superior al registrado en el conjunto nacional, donde subió un 0,54 %, como decíamos anterior, con 25.572 personas paradas más.

En términos interanuales, el paro se incrementó un 3,92 % en Castilla y León en septiembre, respecto al mismo mes del año pasado, hasta llegar a las 233.799 personas, lo que supone que en los últimos doce meses se han destruido 8.814 puestos de trabajo, según los datos de empleo. Esta subida se situó más de 3 puntos por encima de la registrada a nivel nacional, con un aumento interanual de desempleo del 0,41 %, con 19.076 personas paradas más. Castilla y León fue la cuarta Comunidad con mayor subida.

Por provincias, el número de personas inscritas en el EcyL aumentó en las nueve provincias de la Comunidad, en términos interanuales; y como vamos a hablar de León, que es mi pregunta concreta, con un 4,39 %, ciento noventa y... perdón, 1.912 personas más. Con respecto a agosto, el paro también creció en todas las provincias, y en León 454 personas. Con estos datos, el paro se situó en León, concretamente, en 45.448 personas.

Los permanentes recortes durante el último año han provocado que León tenga casi 2.000 desempleados más. A lo largo del mes de septiembre el paro ha subido en la provincia de León, como decía, en 454 personas, con 45.448 desempleados. En la tasa interanual, el desempleo crece en León un 4,39 %, medio punto por encima de la tasa interanual del conjunto de la Comunidad Autónoma, que está en el 3,92 %. A lo largo del pasado mes de septiembre se ha incrementado en más de 100 personas el número de parados sin empleo anterior en la provincia de León. El nulo apoyo desangra el sector industrial de nuestra provincia, que sigue siendo... de la provincia de León, que sigue siendo el que más paro acumula en toda la Comunidad Autónoma.

En el mes de septiembre el paro en el sector servicios de la provincia de León se incrementó en más de 1.000 personas, acumulando ya un volumen de desempleados que roza los 27.000 parados. Aun con descenso, en septiembre el sector construcción acumula en la provincia de León un volumen de paro superior a los... a las 6.000 personas, uno de los mayores de la Comunidad Autónoma.

El paro juvenil sigue castigando a León con dureza un mes más, siendo una de las dos provincias de Castilla y León con más hombres y mujeres menores de 24 años sin empleo.

De los parados en la provincia, 22.194 son hombres y 23.254 mujeres, incrementándose de manera importante el número de mujeres en paro respecto al mes anterior.

Como le decía, el paro registrado, según sector de actividad económica, en León es: en agricultura, 1.280 personas; en industria, 6.051; construcción, 6.356; servicios, 26.857; sin ningún empleo anterior, 4.904; lo que hace el total de 45.448.



El número de contratos indefinidos tan solo ha llegado en el mes de septiembre en la provincia de León al 7 %. Así nunca se saldrá de la crisis. Ante una inestabilidad laboral, lo que provoca es que la gente no tenga capacidad económica para comprar.

Se sigue destruyendo empleo, y puede que la reforma laboral tenga algo que ver, porque conlleva precariedad, más horas de trabajo y las empresas reducen el número de empleados, con menores sueldos, lo que provoca que descienda el consumo.

Según los últimos datos, en la provincia de León, los menores de 25 años inscritos en la Oficina de Desempleo es de un 10 %, frente al 50 % de toda la Comunidad de Castilla y León.

La situación económica en la provincia de León cada día es más insostenible, y esto provoca que los jóvenes busquen su vida laboral fuera de la provincia, de la Comunidad, e incluso fuera de España.

También el número de autónomos afiliados a la Seguridad Social en septiembre en Castilla y León fue de 201.691, lo que supone una pérdida de 723 sobre el mes anterior. Esto representa la mayor caída de todas las Comunidades Autónomas, y se produce en un contexto de aumento de autónomos en el conjunto de España. En un año, en Castilla y León se perdieron 2.125 autónomos afiliados a la Seguridad Social; en León, 125. Sin crédito, sin demanda, no hay posibilidad de recuperación de la economía y el empleo en España.

¿Y cuántas familias tenemos en la provincia de León con todos sus miembros en desempleo? Pues muchas; y muchas de estas familias, por desgracia, tienen que estar viviendo de la pensión de sus mayores, que, por otro lado, también cada día se ven más desprotegidos por la pérdida de poder adquisitivo, copago farmacéutico y demás. Y hasta 3.000 leoneses y leonesas se fueron de la provincia en busca de un puesto de trabajo.

Las políticas del Partido Popular generan más paro, más recortes y más desigualdad en la provincia de León. Los datos ya se los he dado yo; usted... busco que me dé las soluciones, y no me conteste en diferido ni indirecto, contésteme. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para dar respuesta a la pregunta que usted acaba de formular, tiene la palabra el Director Gerente del Servicio Público de Empleo, don José Carlos Rodríguez.

EL GERENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEÑOR RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ):

Sí, muchas gracias, Presidenta. Gracias, Señorías. Sí, Señorías, la situación de desempleo -lo hemos comentado en la pregunta anterior- que atraviesa nuestro país, con 4.724.355 parados registrados en septiembre, es grave; igual que la de Castilla y León, con 233.799; y, por supuesto, la de la provincia de León, con 45.448.

Y es grave en aquellas provincias donde existen históricamente actividades empresariales industriales, que son claves para el desarrollo de la zona, y que están siendo afectadas directamente por todo el proceso de recesión económica.



Ante esta situación, desde la Administración de Castilla y León, desde la Junta de Castilla y León, pues, seguimos trabajando en la captación y generación de proyectos industriales que puedan crear y generar empleo en la zona, y que puedan ser sustitutivos de actividades históricas que se han venido desarrollando, en concreto, en esta provincia.

En este sentido, y además de las actuaciones anteriormente detalladas y que han sido desarrolladas concretamente por el EcyL, y que, evidentemente, no voy a repetir, con el objeto principal de promover y consolidar la creación de empresas en Castilla y León, recientemente hemos aprobado la Ley de Estímulos a la Creación de Empresas, en julio de este año, cuyo objetivo principal es precisamente la generación de tejido empresarial, que permita un mayor desarrollo económico de la región, así como apoyar a los emprendedores a través de la creación de condiciones necesarias para el surgimiento de nuevas actividades.

Entre los contenidos de esa ley destaca un Plan de Apoyo a la Creación de Empresas, que incluye medidas de carácter transversal, para impulsar el desarrollo coordinado de políticas e iniciativas efectivas de apoyo a las personas emprendedoras.

Además, se establece un marco jurídico –con esta ley– favorable para los emprendedores, fundamentado en la reducción de cargas administrativas y en la coordinación de los servicios de apoyo a los mismos. Así, se reduce a la mitad los plazos de tramitación y resolución de los procedimientos relacionados con la creación e instalación de empresas, aspecto fundamental a la hora de emprender un negocio.

Pondremos en marcha un mecanismo de coordinación de todos los servicios que presten asesoramiento, información y apoyo en la tramitación para la creación e instalación de empresas, denominado “Sistema integral de apoyo al emprendedor”, con medidas de apoyo estratégico a nuevos proyectos empresariales, que irán desde el desarrollo inicial de la idea de negocio hasta la financiación de los nuevos proyectos, pasando por el apoyo a la innovación, a la producción y a su posterior comercialización.

En esa actuación integral, desde el Servicio Público de Empleo, pretendemos, como decíamos antes, prestar servicios destinados a la ocupación de los desempleados, y esperamos, o vamos, o estamos integrados en esa... en ese sistema de apoyo al emprendedor.

Centrándonos en la cuestión de... relativa a las acciones que la Junta realiza para crear empleo en la provincia de León, pues, concreto un poco. La política general de la Junta de Castilla y León se centra en tres ejes de actuación; las acciones concretas las obvio, insisto, porque las he citado antes. Esas tres áreas, esas tres... tres ejes de actuación –mejor dicho– serían: la recuperación del empleo, el incremento de la productividad de los activos y la gestión activa y personalizada de las políticas activas de empleo. Todo ello a través del impulso de la actividad económica, con el apoyo de las políticas activas de empleo y desde el diálogo social, con la participación de los agentes económicos y sociales más representativos.

Desde el Servicio Público de Empleo hemos tomado ya medidas concretas para tratar de frenar el desempleo, y se han puesto en marcha todas las medidas de fomento del empleo que afectan a la inserción de desempleados por cuenta ajena, para la puesta en marcha de negocios por parte de emprendedores, para la formación de desempleados y ocupados, así como para la contratación por parte de entidades locales.



Reitero lo que antes indicaba de la existencia de una estrategia y de dos acuerdos, como es el Plan de Estímulos y el Plan de Choque. Entre esas... dentro de esas acciones de estos dos planes, dentro del programa, que antes he descrito, de subvenciones para municipios menores de 5.000 habitantes, en la provincia de León se han destinado concretamente más de 2.700.000 euros, de los que se han beneficiado aproximadamente 166 municipios, y ha afectado a un total de 545 desempleados en esa provincia.

Para la promoción de la contratación temporal de desempleados, en aquellos sectores de viabilidad económica, en este caso, en municipios de más de 5.000, pues, también se ha... en la provincia de León hemos concedido más de 445.000 euros, de las que... de los que se han beneficiado 98 trabajadores desempleados.

Focalizando en sectores, pues, para... -antes lo citaba con carácter general- para minimizar las consecuencias derivadas de la crisis económica en los territorios mineros, en los que... territorios en los que históricamente se ha localizado la actividad minera, pues, se aprobó una subvención a los municipios mineros para la realización de obras y servicios de interés general, por un importe de un poco... algo superior a 1.030.000 euros, algo superior a 1.000.000 de euros.

El plan... este Plan Especial de Empleo está dirigido a los municipios donde el carbón es el principal sustento económico. Entonces, esto afecta a las provincias sobre todo de León y Palencia... sobre todo no, exclusivamente a las provincias de León y Palencia, habiendo sido uno de los criterios preferentes de reparto de los fondos, como es lógico, el índice de desempleo local.

Así, como medida concreta, en la provincia de León se han concedido cerca de 850.000 euros, que ha supuesto que 24 municipios de esta provincia se beneficien de la medida, con un total de 151 desempleados contratados.

Resumiendo. En dos mil trece se está destinando, en el conjunto de Castilla y León, casi 241 millones de euros; 201 tienen reflejo presupuestario, 30... reflejo presupuestario inicial, 30 en el citado Plan de Choque, que decíamos antes, y otros 10 millones más aprobados recientemente como suplemento de crédito para actividades de empleo. Doscientos cuarenta millones a la ejecución de políticas de empleo en toda la Comunidad, incluida la provincia de León, con dos objetivos fundamentales: la inserción de los desempleados de larga duración, como objetivo esencial, y aquellos que encuentran especiales dificultades a la hora de incorporarse al mercado de trabajo, como son los menores de 30 años, que, como todos conocemos, es uno de los colectivos más afectados por la actual crisis. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Muchas gracias, señor Director Gerente del EcyL. Tiene la palabra doña Ana María da Silva García, en un turno de réplica.

LA SEÑORA DA SILVA GARCÍA:

Gracias, Presidenta. Pues me ha contestado tan indirectamente, como que no me ha contestado; indirectamente. O igual es en diferido y no lo he pillado todavía. Pero yo le preguntaba por la provincia de León, y, concretamente, en los antecedentes de la pregunta, hablaba de la minería y de Antibióticos.



No sé si conoce la situación de León, pero León no tiene ningún tejido industrial, no tiene nada. Quitar la minería, desaparece la minería; Antibióticos, otra de las empresas fuertes –algún Procurador aquí conoce la provincia de León posiblemente mejor que yo-. Pero si no tenemos infraestructuras de trabajo, no tenemos industrias, y si no se generan, ¿qué es lo que va a pasar con León? Porque hace cuatro días también saltó a la prensa Everest, una empresa que lleva más de 50 años en la provincia de León, también ha presentado un ere recientemente.

Me habla de la minería, de que han hecho una inversión ahora de algo más de 1.000.000 de euros. ¿Sabe que en El Bierzo hay un 36 % de tasa de desempleo? Si han generado, decía a mi compañero anteriormente, doscientos y pico puestos de trabajo con este millón de euros, se soluciona muy poco; lo que hay que generar es industria, hay que generar para... Si la gente no quiere miserias, si la gente no quiere ayudas, no quiere... la gente lo que quiere es trabajar, no sé si se habrán dado... dado cuenta de eso, pero vamos. Y la gente quiere trabajar y poder llevar a su casa un dinero para poder comer, y para poder comprarle los libros a sus hijos en el colegio, que es lamentable que muchas familias no tengan para comprarle los libros a sus hijos, es lamentable. Y es más lamentable todavía que no se haga nada, que no se está haciendo nada.

En León, Antibióticos, la minería, Everest, el periódico *La Crónica*, una empresa pequeña, Drober, Congelados Elmar, LM en El Bierzo también; y mi compañero Pedro hacía referencia a los brotes verdes que... y hacía referencia a algunas zonas céntricas de las provincias; comentaba de Ordoño II en León, es una pena ver Ordoño II en León, todos los establecimientos que había tienen la gran mayoría sus trapas bajadas y sus empleados en la calle. Y a eso es a lo que hay que dar solución. Aquí tenemos que venir a dar soluciones, para, cuando salgamos a la calle, poder explicarles a los ciudadanos cómo van a poder darles de comer a sus hijos y a sus familias. Eso es lo lamentable y lo triste, pero veo que no quieren o no tienen soluciones que dar.

Y de verdad que es una pena ver cómo estamos en toda la Comunidad, pero directamente lo vemos en la provincia de León, con todas las familias que están pasando necesidad y hambre, y que no se haga nada para solucionarlo. Simplemente palabras, “empleamos dinero, metemos dinero”. ¿Y dónde se va? Porque en León no se ve que se genere nada. *[Murmullos]*. Los comentarios sobran, Señoría, los comentarios sobran.

Bueno, espero que en su turno de dúplica me dé alguna solución para León, y que la pueda dar usted en la calle. No quiero vender yo nada; si yo no quiero vender nada, yo lo que quiero es que la gente en la calle tenga soluciones, y tenga un por qué, y un por qué seguir adelante y seguir trabajando. Y todos esos desanimados de los que usted hablaba, que ya ni tan siquiera se preocupan de inscribirse en el paro, ¿no nos da pena todo eso? Es una pena. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el Director Gerente del Servicio Público de Empleo... *[murmullos]* ... -silencio, Señorías- don José Carlos Rodríguez.

**EL GERENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEÑOR RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ):**

Sí, muchas gracias de nuevo. Sí, vamos a ver, bueno, yo sí que conozco bastante bien la provincia de León; de hecho, yo soy de León. En todo caso, sí que creo que le he contestado, en el sentido de... Su pregunta es qué va a hacer la Junta en la provincia de León, y yo le digo las actuaciones que realizamos desde el Servicio Público de Empleo, las actuaciones que realiza la Junta en materia de empleo para aumentar la empleabilidad. Entonces, nosotros, como decíamos antes, prestamos servicios orientados a aumentar la ocupación de los desempleados.

Aunque... Pedro, Su Señoría, que le ha antecedido en el uso de la palabra, comentaba que, efectivamente, es un hecho que la creación de empleo va vinculado a la... al aumento de la actividad económica, por supuesto. Entonces, las medidas que hacemos van dirigidas a ese aumento de la actividad económica.

Entonces, ¿medidas concretas? Pues, aparte de las que le he indicado, en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, que es lo que le puedo dar datos concretos, en la provincia de León, desde el comienzo de la crisis, en los últimos cinco años siguientes al comienzo de la crisis, pues se han invertido... el EcyL ha invertido 217 millones de euros. No hemos creado empleo, porque el EcyL no crea empleo, el empleo le crean las empresas, el empleo le crean los emprendedores, nosotros hemos contribuido, con los servicios que prestamos, a crear casi 9.000... 8.912 puestos de trabajo a través de incentivos. Nosotros no creamos empleo de forma directa, sino que prestamos servicios para la ocupación de los desempleados. Eso, a través de una inversión de 36 millones de euros concretamente.

Hemos... se ha colaborado en la creación, a través de entidades locales, de 8.800 puestos de trabajo en ese periodo que indicaba, con una inversión de 84 millones de euros. Hemos realizado formación, que aumenta la empleabilidad, en más de 35.000 personas, también con una inversión concretamente de 85 millones de euros. En el último ejercicio cerrado, que es el pasado -este todavía estamos en ejecución, no tenemos todos los datos-, en la provincia de León se han invertido más de 10 millones de euros para la ejecución de políticas activas de empleo. Se han destinado directamente 2.000.000 a la creación de empleo, 517 empleados se han beneficiado de estas medidas a través de incentivos a las empresas privadas.

La formación para desempleados, que, como decíamos, tiene unas altas tasas de inserción -no hago referencia a la de ocupados, que, además, es más difícil obtener datos provincializados-, la formación para desempleados, en el último año, 8.000.000 de euros hemos destinado a León, 3.206 alumnos, con un total de 211 acciones formativas.

Son medidas concretas. Somos conscientes, es verdad... -luego me referiré a ello también- como antes citaba, al... a través del Programa Personal de Integración y Empleo, somos conscientes de la dificultad que se encuentran muchas familias una vez finalizadas o agotadas todas las prestaciones, por eso, a través del PIE, para mejorar la empleabilidad e inserción laboral, además de obtener una renta, han sido beneficiarios, pues 184 desempleados, para esas acciones de orientación profesional para el empleo; hemos atendido en otras acciones, las que se realizan a través de entidades sin ánimo de lucro, 728 desempleados -hablo del último año, dos mil doce-, lo que hace un total de 912 usuarios. En este año dos mil trece se han beneficiado en



León también, gracias al Programa Personal de Integración y Empleo, 755 desempleados, hemos realizado una inversión de 1.800.000.

Es decir, realizamos medidas concretas para el aumento de la empleabilidad, para propiciar la ocupación e incluso para la protección activa, a través de itinerarios, de los desempleados. Muchas gracias.

POC/000877 (Retirada)

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Muchas gracias, señor Director Gerente del Servicio Público de Empleo. Esta Presidencia tiene escrito, presentado con fecha veintisiete de abril del dos mil trece, en el cual se comunica por parte de los Procuradores don Julio López Díaz, doña Teresa Jesús Gutiérrez Álvarez que retiran la pregunta correspondiente al tercer punto del Orden del Día. Por lo tanto, queda retirada, y se va a dar lectura al cuarto y último punto del Orden del Día de esta sesión. Se procede a su lectura por parte del señor Vicepresidente.

POC/000878

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Gracias, Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: **“Pregunta para respuesta Oral ante Comisión número 878, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Ana María Agudíez Calvo y don Julio López Díaz, relativa a las medidas que va a tomar la Junta de Castilla y León para paliar el drama de los empleados segovianos que carecen de prestaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 301, de diecisiete de septiembre del dos mil trece”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señor Vicepresidente. Para la formulación de la pregunta, en representación de los Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Teresa Jesús... *[murmillos]* ... (Ana, es verdad, es la cuarta, perdónenme, Señorías) Ana María Agudíez Calvo.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Decirles que esta pregunta también trata del drama del paro, del paro en Segovia, de los más vulnerables, porque son unas personas que no tienen ningún tipo de prestación. Y esta mañana desayunábamos con los siguientes titulares de la prensa segoviana: el *Norte de Castilla* decía que uno de cada cinco nuevos parados en septiembre es de Castilla y León, y *El Adelantado de Segovia* decía que Segovia mantiene el mayor incremento interanual de desempleo de toda la región.



No voy a hablarles de los datos de Castilla y León, porque lo han hecho ya mis compañeros; me voy a centrar en los datos de Segovia. Decirles que, según los datos conocidos ayer, Segovia cuenta con 12.364 personas desempleadas: 992 en la agricultura, 1.250 en la industria, 1.801 en el sector de la construcción, 7.394 en el sector servicios y 1.027 sin empleo anterior; es decir, 256 personas más que en el mes anterior de agosto.

Por sectores económicos, el paro registrado en Segovia presenta las siguientes variaciones respecto a agosto: en agricultura se reduce a 31 personas, en industria a 35, en construcción a 39, en el sector servicios aumenta 258 personas y sin empleo anterior se reduce en 22.

Respecto a septiembre del año anterior, el dos mil doce, el desempleo ha crecido un 6,65 %, es el peor dato de todas las provincias de Castilla y León, es decir, tenemos 771 parados más. En agricultura, el 23,23 % más, es decir, 187 parados; en industria, el 0,26, 3 parados más; en construcción, 171 parados menos; en servicios, 792 parados más; y sin empleo anterior tenemos 40 parados menos con respecto a lo comentado anteriormente. Datos que reflejan que Segovia tiene la peor evolución de las provincias de Castilla y León: España, un 0,41 %; Castilla y León, un 3,92; y Segovia, un 6,65 %.

El diecinueve de septiembre, también hace escasos días, publicaba *El Adelantado de Segovia* que el desempleo se cebaba en el alfoz y en cuatro municipios segovianos; es decir, el municipio de Segovia capital concentra más de un tercio del total de los parados de la provincia, pero también se está incrementando el número de parados en el alfoz, y en Cantalejo, El Espinar, Nava de la Asunción y Riaza. Es decir, que en los más de seis años de crisis económica el desempleo en la provincia de Segovia ha aumentado más de un 70 %. Voy a darles unas cifras para... concretas: Torrecaballeros, 117 parados más; Palazuelos, 381 parados más; Riaza, 153; San Ildefonso, 410 parados más; Nava de la Asunción, 223; y Cantalejo, 241 parados más. Es decir, que en la provincia está aumentando el desempleo de forma alarmante también en el medio... en el medio rural, cosa que... que hasta ahora no... no pasaba.

Y referente a las prestaciones, en Segovia hay un total de 6.891 parados con prestaciones, lo que significa que el 55,7 % no tiene prestaciones; un total de 5.473 personas no recibe ningún tipo de ingreso. Menos cobertura que a nivel nacional, porque a nivel nacional, en agosto de dos mil trece, hay una media del 64,64 % de cobertura. También importante destacar que en este... hay un descenso de la cobertura a nivel nacional en el 4,2 %: en agosto del dos mil doce la cobertura era del 67,31, y ahora, en agosto de dos mil trece, de 64,64. Creo que también es un dato importante a destacar.

Es decir, que en Segovia, de los 6.891 parados con prestaciones, 4.148 son prestaciones contributivas, 2.288 son subsidios y 455 cobran la RAI. Y en Castilla y León son 110.000 personas las que no tienen ningún tipo de prestación, y les voy a dar un dato interesante, porque son 9.367 aproximadas las personas que cobran Renta Garantizada de Ciudadanía.

Pero el drama del paro no se refleja en un porcentaje, no se refleja en una tasa, la tasa del paro, que, además, se ve influida tanto por la realidad económica como por la evolución demográfica. La verdadera dimensión del drama del paro se



ve reflejado en el número de personas desempleadas, que no es un porcentaje, son más de 7.200 trabajadores sin recursos económicos. La situación de muchas familias segovianas es ya dramática.

Los números tan fríos encarnan el drama del paro. Detrás de ellos hay nombre y apellidos, familias en riesgo de exclusión, hogares al borde del desahucio... en definitiva, situaciones reales, de carne y hueso, que bordan el umbral de la miseria, si no lo han traspasado ya.

Por lo expuesto, se formula la siguiente pregunta: “¿Qué medidas va a tomar la Junta de Castilla y León para paliar el drama del 55,7 % de desempleados segovianos, es decir, 5.473 personas, con nombre y apellidos, que carecen de prestación?”. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para dar respuesta a esa pregunta que acaba de... de formular, tiene la palabra el Director Gerente del Servicio Público de Empleo, don José Carlos Rodríguez.

EL GERENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEÑOR RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ):

Sí. Muchas gracias. Bueno, Señorías, como he... hemos señalado en la anterior pregunta oral, nuestro objetivo es la recuperación del empleo a través del impulso a la actividad económica, el impulso de la actividad económica, y concretamente, desde el EcyL, pues la prestación de servicios dirigidos a que los desempleados obtengan una ocupación.

Sin embargo, somos conscientes de que en los momentos en los que vivimos hay numerosos desempleados que han agotado, pues la prestación por desempleo. Por eso, establecimos un programa que antes hemos citado, el Programa Personal de Integración y Empleo, y el PIE... denominado PIE -perdón-, que ha constituido una prioridad para el Gobierno y un compromiso que está adquirido con todos los desempleados de Castilla y León a través de un marco que hemos establecido en la ejecución de las políticas activas de empleo.

Este es un programa antiguo, porque ya, recordando la posición de este Gobierno con los más desfavorecidos, desde la Junta ya en el año dos mil nueve se puso en marcha un programa... -fue la primera Comunidad Autónoma donde se hizo un programa combinado, digo, de ayudas para desempleados vinculadas a la realización de itinerarios individualizados de orientación y formación para el empleo, que se denominaba el IAE. Este programa, como quizá todos ustedes recuerden, fue el precedente del Prodi y posteriormente del Prepara, estatales, y ofrecía a los participantes una especial dedicación de nuestros profesionales para conseguir su inserción laboral, a la vez que se establecía una ayuda económica durante un plazo, según los casos, de 3 o de 6 meses, siempre mientras el desempleado cumpliera los requisitos, que básicamente era mantener el compromiso de participar en acciones de orientación, inserción y búsqueda de empleo; por eso comentábamos antes que prestamos servicios orientados a la ocupación. Convocado inicialmente por ocho millones y medio de euros, pues se amplió durante el ejercicio presupuestario co-



respondiente, hasta más de 24, pues por las solicitudes recibidas en esos años, beneficiando en total, pues a cerca de... a más de 8.600 desempleados.

En años posteriores se ha seguido convocando, presentando cifras más reducidas, al concurrir de forma simultánea con el Prodi y posteriormente con el Prepara.

En el año dos mil once se creó el actual programa, el PIE, el Programa Personal de Integración y Empleo, que este está dirigido a trabajadores desempleados para la mejora de su empleabilidad e inserción laboral, con el objeto de incentivar a aquellos trabajadores desempleados que participen en acciones de orientación, inserción y búsqueda de empleo desarrolladas por el EcyL, por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, y que carecen de recursos por haber agotado prestaciones o subsidios de desempleo.

En dos mil doce este programa se enmarcaba dentro de la estrategia que hemos citado antes, la Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Igualdad y Prevención de Riesgos Laborales. Y en este año dos mil trece, pues se ha vuelto a convocar este programa, en marzo, para facilitar esa atención personalizada, fundamentalmente a través de nuestros profesionales, los profesionales del Servicio Público de Empleo.

Este plan, durante este ejercicio, ha combinado la orientación y formación con la percepción de una cuantía por parte del trabajador, que participa activamente en los procesos de orientación y formación, por un tiempo, en este caso, de 6 meses.

El programa ha sido convocado por 7.994.000 euros, y ha habido, dado el elevado número de solicitudes -antes lo he citado, cuando hacía la exposición general- y también al alto porcentaje de expedientes aprobados, pues hubo que modificar la convocatoria, destinando, pues más de 9.000.000 de euros, 9.045.000, lo que muestra nuestro claro compromiso del Gobierno por los desempleados que carecen de prestación en nuestra Comunidad.

Los beneficiarios totales del programa han sido 3.700. En Segovia, desde el año dos mil nueve han participado, pues 430 personas, en los últimos años, en la provincia de Segovia.

Como he citado, las medidas orientadas al empleo destacan las medidas de formación, y en época de crisis, donde la oferta por parte de las empresas es muy débil, apostamos por la formación como uno de esos servicios para mejorar la empleabilidad de cada uno de los desempleados.

Uno de los objetivos principales del Gobierno Regional en este ejercicio es situar la Formación Profesional para el empleo como eje de las políticas de empleo, potenciando la cualificación de los trabajadores en un sistema integrado, como garantía de su empleabilidad, productividad y competitividad. Esto es una condición indispensable para impulsar la estructura económica de los territorios, la calidad del empleo, y constituir un motor de desarrollo económico; es decir, de crear empleo. Lo que tratamos por todos los medios es formar a los desempleados a efectos de que tengan más fácil el acceso al empleo en cuanto sea posible, cuando haya la más mínima recuperación, cuando exista la más mínima posibilidad, que impulsamos por otras vías.

La cualificación está íntimamente relacionada con el acceso, el mantenimiento y la calidad del empleo, y por eso la Formación Profesional es una de las políticas



activas más potente y constituye una ayuda necesaria para conseguir y mantener el trabajo.

Ya he citado que el EcyL ofrece una oferta formativa importante hacia los desempleados, y la formación se distribuye territorialmente en función de los índices de paro y en función de la población. Así, el balance de la formación en Segovia en el último ejercicio, pues ha supuesto una inversión de más de dos millones y medio, con 100... más de 1.100 alumnos formados, 1.102 exactamente; ya digo, formación de desempleados, no me refiero a la formación de ocupados.

Por último, quiero destacar que en el último ejercicio cerrado se han invertido más de 3.000.000 de euros para la ejecución de políticas activas de empleo en la provincia de Segovia, destinando directamente 600.000 euros a la creación directa de empleo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Muchas gracias, señor Director Gerente. Para un turno de réplica, tiene la palabra la Procuradora doña Ana María Agudíez Calvo.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, señora Presidenta. Bien, señor Director Gerente, creo que usted estará de acuerdo conmigo que las medidas que usted ha explicado, lógicamente, son insuficientes, son ya medidas ya... ya medidas existentes y que no han dado los resultados necesarios en... en Segovia, porque, mientras tanto, seguimos con un 55,7 % de personas sin cobertura, sin ingresos; 5.700 personas que lo están pasando verdaderamente mal.

Y, lógicamente, entiendo que usted me hable de... de datos, estadísticas, medidas, planes, proyectos, estrategias, porque, seguramente, usted es un gran experto en economía -yo ya le anticipo que no-, pero yo le voy a hablar de... de personas, de personas que todos conocemos, pues en nuestros ámbitos familiares, o por... o porque... o porque tenemos conocidos que están pasando, pues, verdaderamente, momentos críticos: sin ingresos, con pronósticos de empleabilidad muy negativos -y eso usted lo sabe-, con escasa proyección de futuro y agotando ya el colchón... el colchón familiar de apoyo.

Mire, el titular del *El Norte de Castilla* del día dieciséis de septiembre decía que una de cada cuatro personas en Castilla y León vive por debajo de la pobreza. Y seguía diciendo que la palabra crisis no hace alusión solo a la sucesión de fenómenos económicos que tienen en conceptos como deuda exterior, prima de riesgo, PIB su reflejo; detrás de cada una de estas magnitudes, al final de la cadena, están las personas, y, si un efecto está teniendo la prolongada crisis, es el incremento exponencial de la pobreza en nuestra sociedad.

Según la Red Europea de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social, las personas que viven en Castilla y León en condiciones que se consideran de pobreza, es decir, que no tienen el acceso garantizado a una vida normalizada y a los productos básicos y de primera necesidad, sería ya en estos momentos el 23 % de la población. Este es un dato alarmante. Y aunque Castilla y León se encuentra en



una situación media, cabe resaltar que en los últimos tres años se ha producido un incremento del 10 % en el número de castellanos y leoneses que se pueden considerar pobres; y la responsabilidad de esta grave situación es de la Junta de Castilla y León, del Partido Popular, que lleva 25 años gobernando en nuestra Comunidad y no ha sido capaz de solventar esta situación mediante políticas económicas y sociales efectivas y reales. Porque la Junta ha sido un mero gestor y es un mero gestor de subvenciones, sin tener un proyecto claro de Comunidad, y los datos así lo avalan.

Castilla y León está liderando el crecimiento del número de parados en España, Castilla y León es una de las Comunidades Autónomas con un número mayor de parados sin prestaciones, sin cobertura; más de 110.000 personas. Desde que comenzó la crisis, se han destruido casi 200... perdón, casi... no casi, más de 150.000 puestos de empleo; desde que comenzó la crisis, se han destruido más de 50.000 puestos de trabajo ocupados por jóvenes; desde que comenzó la crisis, en Castilla y León la destrucción de trabajo es más importante entre autónomos que entre asalariados; el 94 % de los puestos de trabajo destruidos en Castilla y León estaban ocupadas por personas con muy baja formación; desde que comenzó la crisis, en Castilla y León se ha triplicado el número de parados con estudios superiores; desde que comenzó la crisis, la destrucción de puestos de trabajo se ha repartido de forma muy desigual en el interior de Castilla y León, cada provincia es un mundo.

Se han recortado, en estos dos últimos años, más de 100 millones de euros en políticas activas del... de empleo, lo que significa que las medidas adoptadas por la Junta de Castilla y León en materia de empleo no han dado los frutos deseados en los planes de empleo que ha hecho la Junta. Me voy a centrar más en el IV Plan de Empleo 2007-2010, en el V Plan de Empleo 2011, y ahora se denomina Estrategia Integrada de Empleo, Formación, Prevención e Igualdad de 2012-2015, donde se dice que la actual situación económica y su consecuencia directa e inmediata sobre el desempleo hace necesaria la adopción de una estrategia integrada de empleo, formación profesional, prevención de riesgos laborales e igualdad en el empleo, que no solo manifieste la prioridad irrenunciable en que se ha convertido el empleo, sino que también articule medidas concretas. Así dice en los objetivos de esta estrategia; y yo me pregunto: ¿es que en los anteriores planes no se articulaban medidas concretas?

También se habla de seguimientos de ejecución y desarrollo de los acuerdos suscritos a través de la Comisión Permanente del Consejo de Diálogo Social. Sí que me gustaría saber cuántas veces se ha reunido la Comisión Permanente del Consejo de Diálogo Social, y si se ha evaluado de alguna forma las líneas de actuación que se están... que comentan... -vamos, comentan- que se realizan en esta estrategia y que en empleo, precisamente, son 9 líneas de actuación específicas.

Pero también, pues me he leído la página web de la Junta, y usted lo ha comentado inicialmente todas las subvenciones que hay, pues, por ejemplo, me voy a centrar en las dirigidas a las Corporaciones Locales, porque yo soy Alcaldesa de un pueblo pequeñito, de un pueblo que se llama Cabezuela, en la provincia de Segovia, y le voy a decir la realidad, porque, sobre el papel, es que es maravilloso leer esto, pero la realidad es la siguiente:

En el año dos mil once se nos concedió una subvención, cuando los años anteriores habían sido 3 los trabajadores que se nos habían concedido.



En el año dos mil doce, en el año de la Estrategia Integrada de Empleo, no hubo ninguna ninguna subvención; es más, se nos informaba que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 3.2 del Real Decreto-ley 20/2011, de treinta de diciembre, de Medidas Urgentes en Materia Presupuestaria, Tributaria y Financiera para la corrección del déficit público durante el año dos mil doce, no se... no se procederá a la contratación del personal temporal ni al nombramiento de personal estatutario. Es decir, que nosotros como Ayuntamiento tampoco pudimos contratar a desempleados para hacer aquellos servicios que son indispensables, por ejemplo, en... en los meses estivales.

Y en el dos mil trece -hay que decirlo todo-, gracias al acuerdo del Partido Socialista y del Partido Popular en el Plan de Empleo Local, sí que se nos concedieron 3 trabajadores; una subvención de 15.000 euros, que bien es cierto consideramos que es insuficiente, porque solamente pudimos contratar en media jornada y, como estamos expuestos en un plan de ajuste, pues no pudimos ampliar la contratación de estos profesionales.

En definitiva, creo que hay que hacer un cambio en las políticas de empleo de la Junta de Castilla y León porque los resultados no han sido los que todos esperábamos; más presupuesto para las políticas activas de empleo en los próximos Presupuestos. Y, desde luego... -perdón- y, desde luego, contará con el apoyo de nuestro Grupo para que realmente esta Estrategia de Empleo cumpla con los objetivos programados y no se quede, pues en... en papel, sino que se haga realidad y que todas... porque estoy convencida que todos los que aquí estamos creemos que el principal problema es el empleo... el desempleo, y nuestro objetivo fundamental debe ser la creación de empleo.

Y para terminar, sí que me gustaría... -como además usted es... es nuevo, digamos, en este cargo- pues, sí que me gustaría saber... Porque ayer declaraba De Guindos que había un cambio de tendencia, Montoro hablaba ya de la salida de la crisis; y con estos datos que tenemos hoy, a día de hoy, en Castilla y León, me gustaría saber si este discurso... si usted avala este discurso tan triunfalista de sus compañeros de partido a nivel nacional. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, tiene la palabra don José Carlos Rodríguez.

EL GERENTE DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEÑOR RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ):

Sí. Buenas tardes otra vez, Señorías. Bueno, de su intervención, las actuaciones que realizamos dentro de esa denominada estrategia, que establecemos desde el Gobierno... Bueno, nosotros partimos de la base y procuramos que esas actuaciones sean consensuadas; buscamos el máximo consenso posible. De hecho, esa estrategia -como usted bien conoce- está consensuada con los agentes económicos y sociales.

Quiero decir que buscamos aquellas medidas... Al final -lo que antes decía-, se trata de prestar servicios que tengan una finalidad determinada, que es aumentar la ocupación. Entonces, buscamos las medidas que todos creemos que son más



adecuadas. ¿Algunas pueden dar mejor resultado que otras? Desde luego; nosotros analizamos el... en el EcyL el resultado de las líneas y hay unas que funcionan muy bien y hay otras que funcionan no tan bien y, entonces, tenemos un... el proceso de actualización permanente; intentamos actualizarlo y adaptarlo, como debe ser, lógico.

Comentaba el caso concreto de su municipio, como ocurre... nos ocurre mucho. Yo tengo muchas llamadas de Alcaldes, de que no les llega la actuación concreta que hemos implementado en general. Claro, porque los recursos son escasos, los recursos son escasos. No porque ahora sean pocos, sino por definición. La actividad económica supone eso, administrar recursos escasos, que son susceptibles de usos alternativos, de acuerdo con el principio del máximo aprovechamiento. Eso... por eso buscamos aquellas líneas que entendemos que den un mayor aprovechamiento. Eso sí, siempre consensuadas.

Eso... realizamos medidas concretas y... y medidas generales y específicas, como digo, partiendo del diálogo social y del consenso. Por cierto, me dice usted, la Comisión Permanente del Consejo del Diálogo Social, si se... ¿cuántas veces se ha reunido? No sé cuántas veces se ha reunido. Yo le puedo decir las veces que yo he ido. Y yo llevo cuatro meses, si quitamos uno de verano, tres. Yo he ido dos veces, ya. O sea, he tenido que ir... y se habrá reunido alguna más para otras cosas que no sean de mi estricta competencia, o las que yo no tuviera que ir. O sea, que sí que se reúne.

Y le aseguro que los agentes sociales nos exigen el cumplimiento, como debe ser, de aquello que hemos pactado, y de lo que aparece en la estrategia, y el cumplimiento, y se hace un seguimiento. Y si alguna medida entendemos -como puede ocurrir- que no tiene el resultado esperado, no se trata de desperdiciar recursos que son escasos, sino que se reorienta a aquellas actuaciones concretas. ¿Si hacemos actuaciones generales y actuaciones específicas? Continuamente.

Evidentemente, sabemos que hay que proteger a los más desfavorecidos. El otro día, en esta Cámara, se ha aprobado una ley, la Ley 6/2013, de veintisiete de septiembre, que antes citaba, de concesión de un crédito extraordinario y de un suplemento de crédito. ¿Con qué objeto? Pues para potenciar actuaciones destinadas a servicios públicos esenciales y de carácter eminentemente social. En concreto, lo que a mi esfera de responsabilidad se refiere, pues para reforzar las políticas de empleo, pues hay 10 millones que lo vamos a implementar de manera inmediata, pues para aquellos... para proteger, para aumentar la empleabilidad, para contratar, para que se proceda a la contratación a través de entidades locales, a través de entidades del tercer sector, pues, con colectivos en riesgo de exclusión social. Son medidas concretas, decimos.

En el próximo plan de estímulos del dos mil catorce, también que negociaremos con los agentes sociales, también que negociaremos con el Grupo Socialista, pues sin duda habrá que ver las posibilidades y las propuestas de concreción -las posibilidades, me refiero, presupuestarias-, pero, sin duda, habrá sistemas de... de protección o medidas similares a las que antes he citado, establecidas en el año dos mil trece y en años anteriores, del Programa Personal de Integración y Empleo. No digo igual, puede ser igual o parecido, pero, desde luego, el compromiso de la Junta está claro en ese... con esta protección de los desempleados.



Bueno, excede también de mi esfera de responsabilidad, pero también existe la Renta Garantizada de Ciudadanía, que saben ustedes que está dirigida a colectivos más desfavorecidos en situación de exclusión social, para promover la integración de aquellos ciudadanos que se encuentran en una situación de dificultad personal y social.

Medidas también que realizamos directamente desde... desde el EcyL. Pues, aparte de asistencias concretas, económicas, como las que pueden ser a través de las distintas líneas, la prestación de servicios que incidan directamente en las posibilidades de contratación. No solamente en las oficinas del EcyL hacemos la puesta en contacto oferta-demanda. No, se trata de emplear todos los recursos que antes describía para mejorar la empleabilidad. Yo... antes comentábamos con los compañeros que me acompañan, y que llevan poco tiempo conmigo, antes no nos fijábamos... pasas por una oficina de empleo, y miras así; ahora te fijas, y entras, y tal. Y le puedo asegurar que todos nuestros compañeros se dedican, pero vamos, en cuerpo y alma -yo, la verdad, es que me sorprende- a propiciar la empleabilidad. Es decir, yo, ahora que soy Gerente del EcyL desde hace poco tiempo, toda la gente que me pregunta "oye, que he accedido a una oficina...", no... yo no he encontrado a nadie que me diga "y me trataron fatal".

Es decir, que todas las actuaciones que se realizan se hacen buscando la necesidad que tenga ese trabajador, dentro de los medios de los que disponemos. Se le hace un itinerario de orientación personal, que puede ser directa o telemáticamente, que hay quien accede telemáticamente y también hace ese itinerario. Es decir, hay que destacar las actuaciones, no solo mediante formación, mediante fomento de la contratación, mediante subvenciones, sino las actuaciones directas que hacemos para mejorar la empleabilidad, que al final eso es lo que va a propiciar aumentar la ocupación de nuestros desempleados. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Muchas gracias, señor Director Gerente. Nuevamente, en nombre de todos los miembros de esta Comisión, le damos la bienvenida, por ser la primera vez que comparece. Y le indico que contaremos nuevamente con usted, posiblemente en alguna de las comparencias que han solicitado y que todavía esta Presidencia no tiene conocimiento. Tiene que haber sido muy reciente, entonces, de hace poco tiempo, la comparencia del Director Gerente del Servicio Público de Empleo. También agradecemos la presencia de parte de su equipo directivo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos].